

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicio 18:11 horas)** Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, martes veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas con once minutos damos inicio con esta Sesión. Diputada Secretaria le solicito sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, "Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Allende Liliana Michel, Guerrero Luna Manuel, Adame Muñoz María del Rocio, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Peña Chávez Miguel, García Zamarripa Rosa Margarita, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Vázquez Castillo Julio César, García

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Ruvalcaba Daylín, Cota Muñoz Román, González García César Adrián, Murillo López Dúnnia Montserrat". ¿Alguna Diputada o Diputado falta de nombrar en la lista de asistencia?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De favor mi presencia.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Araceli Geraldo también presente Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero presente Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta le informo que con 23 Diputadas y Diputados presentes tenemos quórum legal.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se abre la Sesión toda vez que hay quórum. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y lo Diputados que están a favor sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se continua con el siguiente apartado relativo a los **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para que de lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su venia, vamos a iniciar con, no se si esta en el orden Diputada Presidenta el primero o el segundo, o el orden de los factores no altera el producto, voy a leer el primero, el que tengo aquí más cortito dice:

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.-

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que le son conferidas por los artículos 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

QUIENES CONFORMARÁN EL ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE BAJA CALIFORNIA, al tenor del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO APROBADO POR EL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, QUIENES CONFORMARÁN EL ÓRGANO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA BASE QUINTA DE DICHA CONVOCATORIA, AMPLIÁNDOSE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2023.

Había un considerando que todos los que estén anotados en esa convocatoria ya previamente equidad, quedaran salvaguardados todos sus derechos.

De una vez leo, ¿Lo votamos uno por uno o leo los dos acuerdos?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De uno por uno Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Esta entonces el acuerdo, el primero este de la ampliación de la convocatoria hasta el 24 de marzo para los 9 integrantes del Consejo Estatal Ciudadano que quienes conformarán el órgano de consulta de la comisión local de búsqueda de personas en Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el primer acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor y pido se haga constar mi asistencia.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor y también pedirle si puede hacer constar de mi asistencia por favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo siguiente **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuamos con el siguiente apartado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

referente al **“Dictamen”**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, antes de dar lectura al dictamen correspondiente le pediría que una vez que fue circulada con la debida anticipación entre las y los integrantes de esta Legislatura se dispensara la lectura total para efecto de únicamente leer el proemio y puntos resolutivos, de favor, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Secretaria escrutadora, sírvase poner a consideración la dispensa de trámite, de manera económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, **se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada**, continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 60 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO AL DICTAMEN TÉCNICO Y SOPORTE DOCUMENTARIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LOS EFECTOS DE RATIFICACIÓN O NO RATIFICACIÓN, DE LA LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DEL REFERIDO TRIBUNAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Que la C. Licenciada Columba Imelda Amador Guillén, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, apruebe el dictamen por mayoría calificada por los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento de la C. Columba Imelda Amador Guillén, su ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Cuarto. Aprobada la ratificación de la Magistrada C. Columba Imelda Amador Guillén, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto a la designación.

Dado en sesión de trabajo el día 21 de febrero de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Y firman los integrantes de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESTA LEGISLATURA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, presente, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, y antes que hacer la votación, quiero felicitar la ratificación de la Licenciada Columba Imelda Amador Guillén, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por su gran... dentro del tribunal, siempre desempeñando de una manera íntegra y profesional su trabajo; enhorabuena, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen No. 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del Dictamen anterior, se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la ratificación o no de la Lic. Columba Imelda Amador Guillén, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrita a la Segunda Sala del referido tribunal.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta.

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.-

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por los numerales 27 fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA SOBERANÍA, DERIVADO DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN NÚMERO 60, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ACUERDO PARLAMENTARIO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA RATIFICACIÓN DE LA C. LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR UN SEGUNDO PERIODO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- En apego y observancia a lo previsto el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo y por el Resolutivo Segundo del Dictamen 60 de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se procede a establecer el procedimiento de votación para la ratificación o no ratificación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen Número 60 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que establece que la C. Licenciada Columba Imelda Amador Guillén, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado instruirá a la Diputada Secretaria Escrutadora que someta a consideración del Pleno, solicitando a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación, emitiendo su voto de manera nominal.

SEGUNDO.- El procedimiento de ratificación requiere de una votación de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso, ya que con él se ratifica a la Magistrada Numeraria del Poder Judicial del Estado, Columba Imelda Amador Guillén, por otro periodo de seis años; de no alcanzar la mayoría calificada, se estará a lo dispuesto por el artículo... párrafo...por el último párrafo del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, que establece que si el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Congreso resuelve la no ratificación, la Magistrada cesará en sus funciones a la conclusión del periodo para el que fue nombrada y se procederá a realizar un nuevo nombramiento en los términos de este artículo.

Dado en Sesión Virtual a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador, Presidente de la Junta de Coordinación Política; se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor, gracias Diputada.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, Diputada Secretaria.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, sí, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor, muchas gracias.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, Diputada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo así, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora que someta a consideración del Pleno, solicitando a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Vigésima Cuarta Legislatura, si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación, emitiendo su voto de manera nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se le solicita a las Diputadas y a los Diputados indicar de manera nominal si están a favor o en contra de la ratificación, en el siguiente orden...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Secretaria, Diputada Secretaria...

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Dígame.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Nomás pa, nomás para aclarar que la ratificación es hasta cumplir quince, así lo establece la Constitución y, y en el Acuerdo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

estaba que seis años más. Antes de que lo someta a votación es la, si se ratifica a favor sería hasta durar quince años en el mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es, es un período de seis años el, el, el ratificarla sí sería precisamente cumplir el...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Los quince.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El doble, pero serían por seis años.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En caso de ratificación se va hasta quince, Diputada Presidenta, que quede establecido así en el Acta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Hasta que cumpla quince o setenta años de edad.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Así es, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muy bien.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Entonces, ¿hacemos la votación así?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, así como el Acuerdo, el Acuerdo, ¿sí está ahí el Diputado Molina? ¿Lo ratifica?, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Molina, ahí está.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, a sus órdenes Presidenta.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, la, hay un, una rectificación ahí de la temporalidad de la... que se queda ratificada la, la Magistrada, si nos puedes este, compartir lo que dice exactamente el, el Acuerdo, si son otro período por quince años hasta cumplir setenta o hasta cumplir setenta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** La ratificación se da en términos de la Constitución Política del Estado que establece de que si los Magistrados son ratificados, el primer período dura seis años, si son ratificados duran hasta los quince años en el ejercicio o setenta años, o si incurrieran en alguna causal de, de incapacidad. Entonces, en este caso la ratificación al momento de darse automáticamente la Magistrada Imelda Columba Amador Guillén estaría en el encargo hasta quince años a partir del primero, del primer nombramiento o si en su caso cumpliera los setenta años o estuviera en una situación, o fuera separada por una situación de responsabilidad administrativa o política. Entonces, el, la precisión o sea que, que se hace es esa; el alcance de la ratificación ese es el término de duración. Si es, no es por un segundo período es ratificación y duraría hasta quince años.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pero a partir de...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputado Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...de su primer período, ¿verdad?, del...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Así es, así es.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y con la ratificación es que se cumplirían los quince años.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Exactamente, serían seis años, hasta ahorita y estaría hasta quince, a partir de la primera designación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Así es, muy bien.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** O al cumplir setenta años.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Así es, así es.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy, muchas gracias, eso era importante especificar para que quede ahí en el Acuerdo que se va a realizar; gracias, gracias Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Continúo con la votación?, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Okey, entonces vamos a iniciar con la, en votación nominal, en el siguiente orden:
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.

 - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, Diputada.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, con las precisiones y aclaraciones ya vertidas en el Acuerdo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, a favor, Secretaria.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, con lo antes vertido.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Esta Vigésima Cuarta Legislatura ratifica en su cargo como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, a la C. Columba Imelda Amador Guillén,** a quien se le citará en sesión posterior para tomarle la Protesta de Ley correspondiente. No habiendo más temas, este es el tema que nos ocupaba de esta Sesión Extraordinaria, vamos a dar por terminada esta Sesión. Agotado el orden del día y **siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de febrero de 2023, se levanta la sesión. (Timbre: 18:45 horas)**